

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		28	02	2018

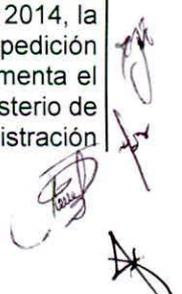
1. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Compromiso Social	Proyección Social	Regionalización

Justificación de la pertinencia institucional: El adecuado funcionamiento de la sede Armenia de la extensión del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia aporta de manera directa al cumplimiento de los objetivos del eje dos del Plan de Desarrollo denominado Compromiso Social especialmente en la política "Proyección Social" que se define en este plan de la siguiente manera "La proyección social como eje estratégico dentro de la función social universitaria estimulará el desarrollo local, regional y nacional, elevando el nivel ético, intelectual y técnico de la sociedad, a través del estudio reflexivo de la realidad". Esta contratación aporta directamente al cumplimiento de las metas trazadas en el programa "Proyección Social" en cuanto a los proyectos desarrollados por la institución, constituyéndose en una contratación para objetivos misionales que aporta en uno de los ejes más sensibles del plan de desarrollo, que se sustenta en la definición del programa que indica "La Proyección Social de la Universidad del Tolima es una función misional que permite la interacción e integración de la universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional; estableciendo para ello un intercambio permanente entre la praxis, el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social y en paz".

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia – MVZ- de la Universidad del Tolima desde el año 2006 desarrolla su programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la modalidad de extensión, en las ciudades de Cali, Armenia y Montería. Estas extensiones se funcionaban en convenio con la Fundación Universitaria San Martín FUSM, pero a partir de la expedición de la Resolución de Rectoría No. 1816 de noviembre de 2014, la UT inicia un periodo para administrar directamente el programa MVZ. En la actualidad a partir de la expedición por parte del Gobierno Nacional del decreto 2219 del 31 de octubre de 2014 por el cual se reglamenta el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación superior y la subsecuente intervención del Ministerio de Educación Nacional a la FUSM se puso en marcha por parte de la Universidad del Tolima la administración



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

directa de los estudiantes de MVZ en cada extensión, lo que implica que la Universidad del Tolima debe realizar la contratación de diferentes servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. De las tres extensiones, la extensión Armenia cuenta con un número de estudiantes y docentes que requieren del manejo académico – administrativo, además de todas las actividades operativas que demanda el funcionamiento de una extensión. Es importante destacar que la Universidad del Tolima no cuenta con instalaciones propias para desempeñar estas actividades en la ciudad de Armenia.

Por todo lo anterior expuesto se requiere realizar un contrato de arrendamiento de una oficina donde se apoyen todos los procesos académicos – administrativo del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la extensión Armenia, para el semestre A 2018.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Arrendamiento de oficina para el funcionamiento de oficina que presta Servicio de apoyo a los procesos académico-administrativos del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la extensión Armenia, para el semestre A 2018.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar la oficina en adecuadas condiciones físicas y de infraestructura, en un lugar de fácil acceso, Que cuente con mínimo 10mts 2 de área de trabajo, servicios públicos acceso a internet t o Wifi y área sanitaria
2. Cumplir con la entrega de la Oficina con óptimas condiciones de servicios públicos e instalaciones adecuadas. Realizar la entrega de la oficina con el pago de impuestos y servicios públicos al día. Entregar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro.
3. Pago de seguridad social integral conforme a la naturaleza jurídica, y de estampillas conforme al Porcentaje establecido en la ordenanza departamental.
4. Cumplir debidamente el objeto contractual.
5. Las demás obligaciones contenidas en la legislación comercial

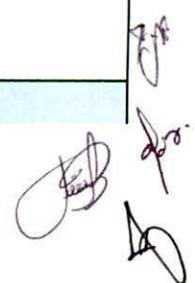
OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

1. Realizar el uso adecuado de las instalaciones para lo establecido en el objeto del contrato.
2. Salvaguardar lo establecido en el inventario que haga parte del bien dado en arrendamiento.
3. Cancelar el Canon de arrendamiento dentro de las fechas establecidas.
4. Realizar el pago de los Servicios públicos correspondientes si estos no quedan incluidos dentro del Canon de arrendamiento.
5. Realizar la devolución del inmueble dado en arrendamiento al finalizar el respectivo contrato.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Espacio físico para el funcionamiento de la Oficina en un sitio de fácil acceso, con un área mínima de 10 Metros cuadrados.
2. Servicios públicos domiciliarios.
3. Acceso a Wifi e Internet
4. Disponibilidad de área sanitaria

7. PERFIL DEL CONTRATISTA



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Podrán participar personas naturales o jurídicas propietarias de oficina, en la ciudad de armenia, o arrendatarios que posean oficina en la ciudad de armenia.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de tres (3) meses, quince (15) días contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la sede Armenia donde funciona la extensión del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima, pagará al contratista de forma parcial, previa elaboración de la constancia de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y a la presentación de la factura. Para el trámite respectivo, se pagara un 50% del valor del contrato con la firma del acta de inicio en calidad de pago anticipado y se realizara un pago final del 50% a la fecha de terminación del contrato.

Nota: Los pagos se efectuaran previa acreditación de pagos de seguridad social integral y recibida a satisfacción del supervisor, así como los demás trámites de pago establecidos por la Universidad.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$2.076.666	V/r. (letras) Dos Millones setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos Moneda Corriente		
CDP No.3	Centro de costo: 41	Cód. rubro 210208	Rubro: Arrendamientos

Justificación del presupuesto estimado: El valor del presupuesto está estimado en el valor promedio de arrendamientos de oficinas en la ciudad de Armenia, ya que en el SECOP para la Universidad del Tolima no se encontró información de contratos de oficinas para esta sede, con las cotizaciones presentadas se estableció un precio promedio para el canon de arrendamiento.

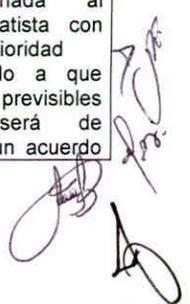
12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común <input checked="" type="checkbox"/>	Regalías <input type="checkbox"/>
Fondo especial <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/> ¿Cuál?
Estampilla <input type="checkbox"/>	Fecha inicio <input type="text"/> Prórroga <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
CREE <input type="checkbox"/>	Fecha terminación <input type="text"/> Sí <input type="checkbox"/>

[Handwritten signatures and initials]

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.					
Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:					
Directa	<input type="checkbox"/>	Artículo _____	Inciso _____	Numeral _____	
Mínima cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Menor cuantía <input type="checkbox"/>	Mayor cuantía <input type="checkbox"/>		

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Social	Las interrupciones que se llegaren a presentar en la prestación del servicio contratado por aspectos relacionado con el orden público por conductas delictivas, daños o actos vandálicos de terceros	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Contratista	Bajo	Reprogramar actividades de acuerdo con las necesidades de la sede y buscar un sitio alternativo en donde el contratista pueda cumplir las actividades programadas.
Operacional	Incumplimiento o del objeto del contrato.	Insatisfacción de estudiantes y personal docente y administrativo	Contratista	Bajo	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato.
Natural	Lluvias, terremoto u otro fenómeno natural que impida el cumplimiento del objeto contractual.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Contratista	Bajo	Suspender el contrato mientras se normaliza la situación.
Regulatorio	La Universidad del Tolima realiza modificaciones a la normatividad interna.	Los cambios afectan directamente al contratista en los términos que se pactaron inicialmente.	Contratante	Bajo	Cualquier novedad será informada al contratista con anterioridad debido a que son previsible y será de común acuerdo



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

					determinar las condiciones del mismo o modificaciones a las que hubiere lugar.
Regulatorio	Si durante la ejecución del contrato y con ocasión de modificaciones a la normativa vigente en materia tributaria, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean otros, siempre que estos estén afectando el contrato en ejecución	Desequilibrio económico del contrato, que afecta directamente al contratista. Necesidad de aprovisionar presupuesto para futuras adiciones presupuestales al contrato.	Contratista y Contratante	Medio	El contrato podrá ser modificado por el contratante, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga. No obstante, cuando se trate de tributaciones que representan una carga impositiva para el contratista, será éste quien asuma la variación de las tarifas impositivas o los nuevos impuestos creados, la suspensión o modificación de los existentes y en general cualquier situación que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.
Financieros	Falta de pago y/o retraso en los pagos de los valores ejecutados por iliquidez de la Universidad del Tolima.	El contratista suspende la prestación del servicio por el no pago.	Contratante	Alto	Convenir con el contratista pagar la mayor parte del contrato a la terminación de este.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Igualmente debe aportarse los demás documentos que permita determinar la propiedad, existencia y representación legal y representación de la persona jurídica.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

8.- Certificado de libertad y tradición del bien inmueble. El proponente debe aportar certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos de Armenia, con una vigencia no superior a 30 días. El certificado se verifica que la propiedad del inmueble este en cabeza del proponente y que el mismo se encuentre ubicado en la ciudad de Armenia

En caso de subarrendar la oficina debe aportar además del certificado de libertad y tradición del inmueble, contrato de arrendamiento principal donde evidencie la calidad de arrendatario, y autorización expresa del propietario (arrendador) para sub arrendar, conforme a lo establecido en la ley 820 de 2003.

9. Propuesta técnica y económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica donde indique el valor del canon de arrendamiento por mes y por el plazo total del contrato., indique la dirección de la oficina que se encuentre en la ciudad de armenia, y sus características y si el canon incluye o no servicios públicos. (Factor ponderable, no subsanable). No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

a) Propuesta económica: se otorgará 100 puntos teniendo en cuenta el precio.

Factor	Puntaje	Observación
Propuesta económica	100	Valoración hasta 100 puntos a la propuesta más económica en cuanto al canon de arrendamiento ofertado a la universidad y proporcionalmente por regla de tres simple las propuestas siguientes.

b) Factores de desempate.

Por sorteo.

c) Factores de rechazo:

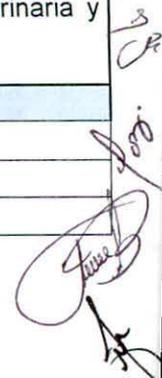
1. El proponente que no cumpla con los requisitos exigidos
2. El proponente que presente oferta económica superior al presupuesto asignado.
3. El proponente que presente la propuesta después del tiempo establecido.

17. SUPERVISIÓN

Carlos Albeiro Giraldo Vergara, profesional Universitario adscrito a la Facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:	N. A	C.C.	N. A
Dependencia	N. A	E-mail:	N. A
Teléfono	N. A	Ext.:	


 [Handwritten signature and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 8 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

TITO MAURO HUERTAS VALENCIA
Ordenador del Gasto

JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Carlos Albeiro Giraldo Vergara
Cargo:	Profesional universitario
Dependencia:	Facultad de Medicina Veterinaria y
E-mail:	cagiraldov@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9230

Fecha de radicación del documento impreso en ODI:	09/03/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo J. Jerez S
Visto bueno profesional ODI:	
Fecha de radicación en Contratación:	09/03/18
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Botica Monte Uvencia
Visto bueno profesional Contratación:	

U	PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID	CODIGO GF-P01-F02
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION : 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

**DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO**

Numero: 3

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2018.

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA MVZ EN LA EXTENSION ARMENIA SEMESTRE A 2018

C.COSTO	RUBRO	VALOR
41	210208 Arrendamientos	3.400.000,00

Dado a los: 09 días del mes de: enero del año 2018

1840769


**DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**
 SEDE CENTRAL
 Sección Presupuesto